



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

811

VISTOS:

QUILLON, jueves 22 agosto 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 0-814, 0-815
- Las Obligaciones Presupuestarias 20-813, 20-814

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LABORATORIO CHILE S.A

77.596.940-7

LA SUMA DE: \$

SON

104.482

PESOS M/L

CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO LABORATORIO CHILEL S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		35.462	77596940-7	F-435
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		69.020	77596940-7	F-439
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			104.482 77596940-7	C-0
TOTALES :			104.482	104.482	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JEFE PTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME